

y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1993.

Vengo en indultar a don Roberto Montoya Hernández las penas privativas de libertad pendientes de cumplimiento, a condición de que satisfaga las indemnizaciones impuestas en sentencia, en el plazo de un año desde la publicación del presente Real Decreto y no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**25547** REAL DECRETO 1761/1993, de 1 de octubre, por el que se indulta a don Antonio Rodríguez Pilar.

Visto el expediente de indulto de don Antonio Rodríguez Pilar, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de fecha 14 de mayo de 1991, a la pena de seis meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1993,

Vengo en indultar a don Antonio Rodríguez Pilar la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**25548** REAL DECRETO 1762/1993, de 1 de octubre, por el que se indulta a don Lorenzo Mora López.

Visto el expediente de indulto de don Lorenzo Mora López, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de León, en sentencia de fecha 20 de octubre de 1988, a la pena de cuatro meses de arresto mayor, con las accesorias de suspensión durante igual tiempo de todo cargo público y derecho de sufragio, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1993,

Vengo en indultar a don Lorenzo Mora López la pena privativa de libertad impuesta, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**25549** REAL DECRETO 1763/1993, de 1 de octubre, por el que se indulta a don Francisco Antonio Ruiz Lorca.

Visto el expediente de indulto de don Francisco Antonio Ruiz Lorca, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Granada, en sentencia de fecha 7 de abril de 1987, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1993,

Vengo en indultar a don Francisco Antonio Ruiz Lorca la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**25550** REAL DECRETO 1764/1993, de 1 de octubre, por el que se indulta a don Jesús Vega Gómez.

Visto el expediente de indulto de don Jesús Vega Gómez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de Palencia, en sentencia de fecha 10 de febrero de 1993, resolutoria recurso de apelación interpuesto contra otra dictada por el Juzgado de lo Penal de Palencia, de fecha 22 de julio de 1992, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 1993,

Vengo en indultar a don Jesús Vega Gómez la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que satisfaga las responsabilidades civiles impuestas en sentencia, en el plazo de seis meses desde la publicación del presente Real Decreto y no vuelva a cometer delito durante el tiempo de normal cumplimiento de la condena.

Dado en Madrid a 1 de octubre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

**25551** ORDEN de 23 de septiembre de 1993 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera en el recurso 320.540, interpuesto por don Fernando Oliete Fernández, en nombre y representación de doña Elke Rösler y don Kurt Erich Paul Kebchull.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Oliete Fernández, en nombre y representación de doña Elke Rösler y don Kurt Erich Paul Kebchull, contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 13 de septiembre de 1993, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Desestimamos íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Elke Rösler y don Kurt Erich Paul Kebchull, contra la Resolución del Subsecretario del Ministerio de Justicia, actuando por delegación del Ministro, de 3 de octubre de 1989, desestimatoria de la reposición contra la del Ministro de Justicia, de 31 de mayo de 1989, que denegó la petición de responsabilidad patrimonial del Estado por funcionamiento de la Administración de Justicia, por ser dichos actos conformes al ordenamiento jurídico, absolviendo a la Administración demandada de las pretensiones contra ella deducidas en la demanda; sin expresa condena en las costas de este proceso.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—P. D., la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**25552** ORDEN de 6 de octubre de 1993 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Sala Tercera en el recurso 320.403, interpuesto por doña María del Rosario Sánchez Rodríguez, en nombre y representación de don Juan Escandell Darías.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Rosario Sánchez Rodríguez, en nombre y representación de don Juan Escandell Darías, contra la Administración del Estado, sobre indemni-

zación por funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 16 de julio de 1993, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 320.403, interpuesto por la representación de don Juan Escandell Darias, contra las Resoluciones del Ministerio de Justicia, de 27 de octubre y 2 de febrero de 1989, descritas en el primer fundamento de derecho, que se confirman por ajustarse al ordenamiento jurídico.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1993.—P. D. La Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**25553** *RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento del Registro Civil, se acuerda publicar la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad durante el primer semestre de 1993.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 del vigente Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General ha acordado la publicación de la relación de concesiones y aprobaciones de nacionalidad correspondiente al primer semestre de 1993.

Madrid, 5 de octubre de 1993.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

**RELACION QUE SE CITA**

Nombre y apellidos	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
Ríos Chassagne, Alejandrina de la Caridad	Apátrida	13-1-1993
Erdociaín, Luis	Argentina	13-1-1993
Toledo, Griselda Andrea	Argentina	13-1-1993
Toledo, Gabriela Martina	Argentina	13-1-1993
Sayos, Ana Cristina	Argentina	13-1-1993
Peyret, Marta Gladys	Argentina	13-1-1993
Carricart Jorge, Susana Leonor	Argentina	13-1-1993
Depaola, Carlos Armando	Argentina	13-1-1993
Barba, Horacio Alberto	Argentina	13-1-1993
Robledo, Miriam Mabel	Argentina	13-1-1993
Sarriegui, Gerardo Delfor	Argentina	13-1-1993
Kanievsky Cubellun, Miguel Valentín	Argentina	13-1-1993
Libman, Ricardo José	Argentina	13-1-1993
Martínez Loza, Elena Herminia	Argentina	13-1-1993
Amaranto Rosas, Juan	Argentina	13-1-1993
Montanaro, Pablo Osvaldo	Argentina	13-1-1993
Romero, Gabriela Gladys	Argentina	13-1-1993
Gorenberg, Mónica Aida	Argentina	13-1-1993
Deodato Tossutti, Graciela	Argentina	13-1-1993
Zurita, Ilda Isabel	Argentina	13-1-1993
Gómez Monroy, Jorge Carlos	Argentina	13-1-1993
Coroas, Rubén Raúl	Argentina	13-1-1993
Renard, Charles Jean Claude	Belga	13-1-1993
Rada Cuentas, Mabel Rocío	Boliviana	13-1-1993
Lara, Leontil	Brasileña	13-1-1993
Alves de Melo, María de Lourdes	Brasileña	13-1-1993
Carvalho Langer, Ana Celia de	Brasileña	13-1-1993
Walker, Gael	Británica	13-1-1993
Gibb, Rosemary Sheila	Británica	13-1-1993

Nombre y apellidos	Nacionalidad invocada	Fecha de la concesión
Abreu, Everard Eustace de	Británica	13-1-1993
Tavares Semedo, Adelino	Caboverdiana	13-1-1993
Lukacs, Alexandra Livia	Canadiense	13-1-1993
Aguirre Romero, Claudio Marcelo	Chilena	13-1-1993
Bezama Carvajal, Carlos Segundo	Chilena	13-1-1993
Garcés Martínez, Manuel Antonio	Chilena	13-1-1993
Torres Bello, Adelaida Graciela	Chilena	13-1-1993
Opazo Crisóstomo, Eduardo José Manuel	Chilena	13-1-1993
Charles Meza, José Braulio	Chilena	13-1-1993
Convalia Contador, Solange Marie	Chilena	13-1-1993
Paredes Pizarro, Carmen Gloria	Chilena	13-1-1993
Bilbao Valenzuela, Lila Adriana	Chilena	13-1-1993
Murillo Espinoza, Jaime Javier	Chilena	13-1-1993
Bahamondes Donoso, María Eugenia	Chilena	13-1-1993
Yeh, Sy-Wen	China	13-1-1993
Wang, Fang	China	13-1-1993
Naiwang, Chen	China	13-1-1993
Chamas Ortiz, Greis	Colombiana	13-1-1993
Cabrera Ortiz, Héctor Fernando	Colombiana	13-1-1993
Benavides Ponce, Diego Eugenio	Colombiana	13-1-1993
Montáñez Carreño, Zandra	Colombiana	13-1-1993
Núñez Paz, Marlon	Colombiana	13-1-1993
Gutiérrez Cardona, Victoria Eugenia	Colombiana	13-1-1993
Salamanca Antolínez, Clara Omaid	Colombiana	13-1-1993
Molina Osorio, Consuelo	Colombiana	13-1-1993
Barrera Mazo, Luz Marina	Colombiana	13-1-1993
Guzmán Méndez, Oscar	Colombiana	13-1-1993
Cantor Beltrán, Magda Teresa	Colombiana	13-1-1993
Ordóñez, Carmen Libia	Colombiana	13-1-1993
Rodríguez Hernández, Juan Rafael	Cubana	13-1-1993
Vicente Sánchez, Vismark	Cubana	13-1-1993
Pisseaux Pero, Cristina	Cubana	13-1-1993
Pérez, Ana Felicia	Dominicana	13-1-1993
Cuevas, Sonia	Dominicana	13-1-1993
Rojas Félix, María Cristina	Dominicana	13-1-1993
Cajas Contreras, Priscilla Jannet	Ecuatoriana	13-1-1993
Castro Chávez, Ernesto Rodrigo	Ecuatoriana	13-1-1993
Compte Ycaza, Rafael Vicente	Ecuatoriana	13-1-1993
Viteri Peñafiel, Lisette Teresita	Ecuatoriana	13-1-1993
Salazar Guerra, Lupe Susana	Ecuatoriana	13-1-1993
Lázaro Sagsagat, Pacita	Filipina	13-1-1993
Arances, Justina	Filipina	13-1-1993
Urban, Jeli	Filipina	13-1-1993
Refani Natividad, Florencia	Filipina	13-1-1993
Garrido Raypan, Sonia	Filipina	13-1-1993
L. Jadormeo, Norma	Filipina	13-1-1993
Arances, Eutequia	Filipina	13-1-1993
Deroir, Patricia	Francesa	13-1-1993
Ntutumu Ayi, Esperanza	Guineana	13-1-1993
Ndjigui Nguema Andorg, Pilar	Guineana	13-1-1993
Kernisant Hercor, Marie Carmel Yves Rose	Haitiana	13-1-1993
Rodríguez Valle, María Suyapa	Hondureña	13-1-1993
Lalwani, Vijaykumar	India	13-1-1993
Chatlani, Hareh Kishinchand	India	13-1-1993
Kanda, Balwinder	India	13-1-1993
Badi, Mohamed	Iraní	13-1-1993
Nakhai, Mohammad	Iraní	13-1-1993
Alias Akri, Ali	Iraquí	13-1-1993
Younes A. R. Melhem, Mohamed	Jordana	13-1-1993
Ali Mohamad Alswiem, Mahmoud	Jordana	13-1-1993
Hashem Aliabu Wardeh, Walid	Jordana	13-1-1993
Fouani, Nizar Toufic	Libanesa	13-1-1993
Kahovachi, Mohamed	Marroquí	13-1-1993
Laarbi Mohamed, Soraya	Marroquí	13-1-1993
Hamdi, Saadia	Marroquí	13-1-1993
Adduch, Mohamed	Marroquí	13-1-1993
Lanaya Asbihh, Souad	Marroquí	13-1-1993
Serkouh, Brahim	Marroquí	13-1-1993
Lamraffat, Tamo	Marroquí	13-1-1993
Dhaili, Driss	Marroquí	13-1-1993
Agharbi, Jamia	Marroquí	13-1-1993
Basri, Fetouma	Marroquí	13-1-1993